

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Vacante

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 10.623.—«Lacto-Agrícola Rodríguez, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio sobre imposición de multa.

Pleito número 11.080.—Ayuntamiento de Tuéjar contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de junio de 1968 sobre exención de abono de cuota empresarial.

Pleito número 9.001.—«Laboratorios Lafarquim, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria sobre concesión de la marca internacional número 294.157, «Milparin».

Pleito número 8.899.—«Solvay & Cie.» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 17 de mayo de 1967 sobre denegación de la marca número 466.948.

Pleito número 1.377.—Don Antonio Pásin López contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación sobre denegación de ayuda por enfermedad.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 11 de abril de 1969.—El Secretario Decano.—2.167-E.

Pleito número 10.784.—«Amana Refrigeration, Inc.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 4 de julio de 1967 sobre denegación de la marca número 420.736 «AMNA».

Pleito número 8.612.—«Pascual Aranzadis Martínez, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 25 de enero de 1968 sobre sanción por envasado de arroz con falta de peso.

Pleito número 9.376.—«Sociedad Metalúrgica Duro-Feiguera, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de noviembre de 1967 sobre plus de distancia.

Pleito número 9.734.—«Etablissements Kuhmann, Societé Anonime», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria sobre denegación marca 456.310, «Francolor».

Pleito número 10.420.—«Fredolsen, Escoposa, Ibérica Canaria, Navacasa Elder Dempster y Bordes Claverie» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de junio de 1968 sobre bases para cotizar en la Seguridad Social.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 12 de abril de 1969.—El Secretario Decano.—2.166-E.

Pleito número 9.082.—«Eru Kaasfabriek N. V.» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria sobre denegación de la marca número 464.421, «Eru».

Pleito número 11.106.—Ayuntamiento de Sarría de Ter contra resoluciones expe-

didadas por el Ministerio de la Vivienda sobre Plan General de Ordenación de Gerona y su zona de influencia.

Pleito número 8.503.—Don Maurilio Fernández Valparis contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 31 de enero de 1968 sobre utilización de semental.

Pleito número 10.744.—«Carlo Erba, S. p. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 23 de febrero de 1967, sobre denegación de la marca internacional número 278.940, denominada «Stratherpar».

Pleito número 10.536.—«El Carmen, Aceites y Jabones, S. L.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Comercio en 31 de mayo de 1968 sobre multa.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 12 de abril de 1969.—El Secretario Decano.—2.168-E.

Pleito número 11.131.—Don Emiliano Nieto García contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 23 de julio de 1968 sobre infracción de las normas sobre disciplina del mercado.

Pleito número 11.233.—Don Felipe Nieto García contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 23 de julio de 1968 sobre infracción de las normas sobre disciplina del mercado.

Pleito número 10.705.—Don Julio Fernández Bernal contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de julio de 1968 sobre clasificación profesional.

Pleito número 10.481.—Doña Josefa Vallverdú Baro contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 8 de junio de 1968 sobre ejecución de obras.

Pleito número 9.570.—«Laboratorios Lladre, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre denegación de las marcas números 460.165 y 460.166 «Plus Varone».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de abril de 1969.—El Secretario Decano.—2.165-E.

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 12.203.—Don Segundo Beretta Monta, por sí y contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 21 de octubre de 1967 sobre denegación del registro de la marca número 415.150, denominada «Ondina».

Pleito número 12.763.—«Cerrillos y Mochedas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 26 de noviembre de 1968 sobre aprobación del deslinde, amojonamiento y parcelación de la vía pecuaria Colada del Arroyo, de Santa María y Camino de la Fuente Roca (Cáceres).

Pleito número 11.214.—Don Vicente Rodríguez Chamorro y otros contra acuerdo expedido por el Ministerio de la Vivienda en 27 de septiembre de 1967 sobre aprobación del Plan Parcial de Ordena-

ción de la plaza de Santo Domingo, de Madrid.

Pleito número 12.196.—Don Antonio García Estévez contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 7 de diciembre de 1967 sobre denegación del modelo de utilidad número 128.889.

Pleito número 12.413.—Don Hunter Douglas Holland contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 24 de noviembre de 1967 sobre concesión del registro de la marca número 479.661, «Lux-Sob».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de abril de 1969.—El Secretario Decano.—2.256-E.

Pleito número 8.066.—Don Dionisio Gallego Alcázar contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 9 de noviembre de 1967 sobre apertura de una oficina de farmacia en el local número 63 de la avenida del Caudillo, de la villa de Aguilas (Murcia).

Pleito número 9.018.—Don Tomás Labanda Gallego contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de febrero de 1968 sobre cambio de puesto de trabajo. Empresa General Eléctrica Española, S. A.

Pleito número 7.299.—«Fisher & Ludlow Limited» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 29 de julio de 1967 sobre denegación del registro de la marca española número 436.999.

Pleito número 4.718.—Don Juan José Olmedilla Mugulro contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 15 de febrero de 1966 sobre denegación de la inscripción del rótulo de establecimiento número 73.897.

Pleito número 16.542.—Don Casimiro Pons Guillera contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 13 de febrero de 1965 sobre multa de mil pesetas por formular una denuncia falsa contra el Comandante del Puesto de la Guardia Civil de San Felú de Llobregat.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 19 de abril de 1969.—El Secretario Decano.—2.257-E.

Pleito número 12.415.—«Minas Tres Amigos» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de enero de 1969 sobre ingreso en el Fondo C. del salario correspondiente al obrero enfermo de silicosis I. Cándido Prieto Fernández.

Pleito número 12.551.—«Hijos de Federico Lis, S. L.», contra orden expedida por el Ministerio de la Vivienda en 30 de mayo de 1967 sobre aprobación del proyecto de delimitación del polígono Babel, situado en Alicante.

Pleito número 12.439.—«Comercio, Industria y Transportes, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 17 de diciembre de 1967 sobre denegación del registro del modelo industrial número 53.812.

Pleito número 12.526.—«C. H. Boeringer Sohn» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 31 de enero de 1968 sobre concesión de la marca número 444.583.

Pleito número 8.544.—Don Saturnino de las Heras Muñoz y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de enero de 1968 sobre primas a la producción.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 19 de abril de 1969.—El Secretario Decano.—2.255-E.

Pleito número 9.154. — «Manufacturas Aorom, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 2 de abril de 1968 sobre denegación al régimen de reposición de las materias primas, algodón, empleadas en la confección de cuellos y puños en las camisas de nylon exportadas.

Pleito número 9.574.—Don Enrique Tenedero Huertas contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de abril de 1968 sobre liquidación cuotas Seguros Sociales.

Pleito número 1.901. — «Internacional Radio Televisión, S. A.», contra orden expedida por el Ministerio de Industria en 26 de octubre de 1966 sobre concesión de la marca 460.419, denominada «Intertours».

Pleito número 8.265.—Don Victoriano Gurumeta Redondo contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de enero de 1968 sobre clasificación profesional del recurrente en la Empresa «Manufacturas Fotográficas Españolas, S. A.».

Pleito número 4.586.—Don Francisco de la Torre González contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 23 de noviembre de 1966 sobre obligación de realizar determinadas obras en la casa Fernán González, número 77, de esta capital.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 19 de abril de 1969.—El Secretario Decano.—2.259-E.

Pleito número 5.007.—«Construcciones Sacia, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de abril de 1967 sobre fijación de trabajos específicamente femeninos en la fábrica del recurrente.

Pleito número 9.013.—Don Ricardo Rovira Sostres contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 4 de marzo de 1968 sobre aprobación del deslinde del monte «Cabo Huertas», número 1-A, del catálogo de los de utilidad pública, de la provincia de Alicante.

Pleito número 9.080.—«Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de marzo de 1968 sobre clasificación profesional de don Juan Francisco Toro Toledano.

Pleito número 7.897.—«Carbonífera del Sur» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo sobre reclamación formulada por la recurrente en expediente 35.547, relativo al pensionista Gregorio Bascón Prado.

Pleito número 9.132. — Don Federico Roda Pérez contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 31 de octubre de 1967 por la que se deniega autorización para realizar una manifestación.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción

se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de abril de 1969.—El Secretario Decano.—2.258-E.

SALA QUINTA

Secretaria: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Leotina y doña María Sánchez Jiménez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación tácita del recurso de alzada formulado ante el Ministerio de la Gobernación contra acuerdo del Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local de fecha 13 de octubre de 1967, sobre mejora del haber pasivo de las recurrentes, pleito al que ha correspondido el número general 12.735 y el 94 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 15 de abril de 1969.

Madrid, 15 de abril de 1969.—El Secretario José Benítez.—2.179-E

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José María de Pedro San Gil se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la desestimación presunta por silencio del Ministerio de Industria a la reclamación formulada con fecha 8 de mayo de 1968 sobre reconocimiento de tiempo de servicios a efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 12.701 y el 90 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 15 de abril de 1969.

Madrid, 15 de abril de 1969.—El Secretario, José Benítez.—2.176-E

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ramón Andrés y Escrivá se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación resolución del Ministerio de Justicia de fecha 30 de octubre de 1968 y contra la desestimación presunta, por silencio de la reposición entablada, sobre reconocimiento de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 12.698 y el 88 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 15 de abril de 1969.

Madrid, 15 de abril de 1969.—El Secretario, José Benítez.—2.177-E

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Ayuntamiento de los Santos de Maimona se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 16 de diciembre de 1968, que desestimó recurso de alzada, deducido contra otra, de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, en relación con los expedientes de haberes pasivos de don Juan Blanco Guisado, doña Antonia Cuéllar Núñez, doña Estrella Santiago Aguilar y doña Carmen Gordillo Galeas, pleito al que ha correspondido el número general 12.585 y el 69 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 19 de abril de 1969.

Madrid, 19 de abril de 1969.—El Secretario, José Benítez.—2.312-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Castillo Milagro y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional de diversas fechas, todas comprendidas en 1968, que desestimaron reclamaciones de los interesados, sobre reconocimiento de servicios a efectos de trienios, y también contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, de los recursos de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 12.650 y el 81 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de abril de 1969.

Madrid, 19 de abril de 1969.—El Secretario, José Benítez.—2.366-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo

en el mantenimiento del mismo, que por Angel Romay González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Trabajo de fecha 1 de febrero de 1969, que desestimó la reposición entablada contra otra del mismo Centro de fecha 13 de diciembre de 1968, sobre reconocimiento, a efectos de trienios, de los servicios prestados en Comités Paritarios y Jurados Mixtos de Trabajo, pleito al que ha correspondido el número general 12.985 y el 119 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de abril de 1969.

Madrid, 19 de abril de 1969.—El Secretario, José Benítez.—2.332-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado y derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Curto Hoya y don Ricardo Ruano Andrés se ha interpuesto recurso sobre Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de 13 de febrero de 1969, que denegó el recurso de reposición deducido contra resoluciones del mismo Centro, cuyas fechas no constan, sobre reconocimiento, a efectos de trienios, del tiempo transcurrido fuera del Cuerpo, por expediente político-social, pleito al que ha correspondido el número general 12.838 y el 108 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de abril de 1969.

Madrid, 19 de abril de 1969.—El Secretario, José Benítez.—2.333-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Daniel Yáñez Lorenzo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Marina de fecha 3 de octubre de 1968, que denegó, tras la tramitación del expediente número 4 de 1968, la petición del recurrente de que fuese anulada la Orden ministerial de 11 de diciembre de 1952 («Diario Oficial de Marina» 284) por la que se le dió de baja en la Armada y, en su consecuencia, rehabilitado, que se le aplicase la Ley de 12 de julio de 1940 («Boletín Oficial del Estado» 199) de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 13 de diciembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» 351), y de la dictada por el propio Departamento con fecha 27 de febrero de 1969, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra aquélla, pleito al que han correspondido el número general 12.971 y el 117 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 19 de abril de 1969.

Madrid, 21 de abril de 1969.—El Secretario, José Benítez.—2.311-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado y derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Gonzalo Pintado Nieto y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución tácita de la Comisión Superior de Personal de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno, que denegó la petición de los recurrentes, deducida en 4 de marzo de 1968, sobre cómputo del tiempo transcurrido como interinos al servicio del Estado, pleito al que ha correspondido el número general 12.850 y el 108 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de abril de 1969.

Madrid, 23 de abril de 1969.—El Secretario, José Benítez.—2.365-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Felisa Iglesias Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación desestimada presunta, por silencio, del Ministerio de Educación y Ciencia, de recurso, al parecer, de reposición o alzada, deducido contra Resoluciones de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 5 de octubre de 1967 y 3 de enero de 1968, que anulaban otra de 23 de julio de 1966, sobre nombramientos definitivos del concurso de traslado del Magisterio Nacional, convocado por Orden de 27 de octubre de 1965, pleito al que ha correspondido el número general 12.918 y el 112 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 23 de abril de 1969.

Madrid, 23 de abril de 1969.—El Secretario, José Benítez.—2.478-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pascual Gil Lobaco se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre

impugnación Resolución de la Dirección General de Seguridad de fecha 5 de febrero de 1969, que desestimó la reposición entablada contra otra del mismo Organismo de fecha 8 de marzo de mil 1968, sobre reconocimiento de determinados servicios prestados, a efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 12.884 y el 110 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 23 de abril de 1969.

Madrid, 23 de abril de 1969.—El Secretario, José Benítez.—2.476-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alejandro Pérez de Garcibailador se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de denegación presunta, por silencio administrativo, de la Presidencia del Gobierno, sobre rectificación de cómputo de trienios, como funcionario del Cuerpo General Administrativo del Estado, pleito al que ha correspondido el número general 12.900 y el 111 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 24 de abril de 1969.

Madrid, 24 de abril de 1969.—El Secretario, José Benítez.—2.477-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Miguel Quiroga y de Abarca se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación resolución del Ministerio de Obras Públicas de fecha 21 de febrero de 1969, que desestimó la reposición entablada contra acuerdo del mismo Departamento de 9 de octubre de 1968, sobre reconocimiento de trienios, respecto a los años de servicios prestados con anterioridad al ingreso en el Escalafón del Cuerpo de Interventores, pleito al que ha correspondido el número general 12.858 y el 109 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 24 de abril de 1969.

Madrid, 24 de abril de 1969.—El Secretario, José Benítez.—2.475-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Luisa Lozano Fernández, don Antonio Rodríguez Rubio y don Ricardo Pinto Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, de la Comisión Superior de Personal y de la Presidencia del Gobierno sobre complemento personal y transitorio compensatorio de las diferencias de haberes, pleito al que ha correspondido el número general 10.429 y acumulados y el 376 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 30 de enero de 1969.

Madrid, 25 de abril de 1969.—El Secretario, José Benítez.—2.474-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Robustiano Díaz Gómez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre contra desestimaciones presuntas, por silencio, del Ministerio de la Gobernación de los recursos de alzada formulados contra la Resolución de 27 de mayo de 1968 de la Dirección Técnica de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, sobre asignación de la pensión de jubilación como funcionario del Ayuntamiento de Avilés, pleito al que ha correspondido el número general 12.957 y el 115 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 26 de abril de 1969.

Madrid, 26 de abril de 1969.—El Secretario, José Benítez.—2.481-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Javier Ustarroz Ortega y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre desestimación, por silencio, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación del recurso de reposición interpuesto contra la Circular número 22, de 21 de marzo de 1968, por la que se anunciaba la vacante del cargo de Delegado-Jefe del Centro de Guadalajara, y que fué publicada en el «Boletín Oficial» del mencionado Centro con el número 1402, de fecha 28 de marzo de 1968, con el número marginal 301, pleito al que ha correspondido el número general 12.946 y el 114 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 28 de abril de 1969.

Madrid, 28 de abril de 1969.—El Secretario, José Benítez.—2.479-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alejandro López Téllez de Cepeda se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de fecha 20 de febrero de 1969, que desestimó el recurso de reposición entablado contra otra Resolución de la misma Dirección de fecha 24 de octubre de 1968, sobre reconocimiento, a efectos de trienios, del tiempo en que permaneció sancionado por depuración política, pleito al que ha correspondido el número general 12.927 y el 113 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 28 de abril de 1969.

Madrid, 28 de abril de 1969.—El Secretario, José Benítez.—2.480-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro González Romero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Aire fecha 2 de julio de 1968, que desestimó recurso de reposición deducido contra otra de 23 de marzo del mismo año, en cuanto desestimó recurso de alzada formulado contra el acto de liquidación de haberes que le fué practicado por la Pagaduría Central del Departamento, sin precisar su categoría administrativa, pleito al que ha correspondido el número general 10.513 y el 393 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 29 de abril de 1969.

Madrid, 29 de abril de 1969.—El Secretario, José Benítez.—2.473-E.

Secretaría: Sr. Blanco:

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Angeles de los Perales Mendizábal se ha interpuesto recurso conten-

cioso-administrativo sobre denegación tácita de la solicitud formulada en 14 de marzo de 1968 a la Presidencia del Gobierno, sobre fecha de ingreso en el Cuerpo General Auxiliador de la Administración Civil del Estado, pleito al que ha correspondido el número general 12.825 y el 87 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 11 de abril de 1969.

Madrid, 16 de abril de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.170-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Francisca González Román se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 11 de septiembre de 1968 y 24 de diciembre de 1968, sobre pensión por óbito de su esposo, el Maestro Armero, don Roque Alias Hernández, pleito al que ha correspondido el número general 12.833 y el 89 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 11 de abril de 1969.

Madrid, 16 de abril de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.169-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Esteban Félix González Campo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación tácita del recurso interpuesto contra acuerdo de la Dirección General de Administración Local de 14 de octubre de 1969 sobre destitución, pleito al que ha correspondido el número general 12.909 y el 95 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 11 de abril de 1969.

Madrid, 16 de abril de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.171-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Palma

de Mallorca se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local de 28 de febrero de 1968 y su confirmación tácita, expediente 79.465, sobre pensión de orfandad relativa a doña Francisca Fiol March, huérfana del que fué Inspector Veterinario de dicho Ayuntamiento don Luis Fiol Alorda, pleito al que ha correspondido el número general 12.685 y el 73 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 1 de abril de 1969.

Madrid, 16 de abril de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.172-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Angel Diéguez Lorenzo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 2 de abril de 1968 sobre haberes pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 9.809 y el 823 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 1 de abril de 1969.

Madrid, 16 de abril de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.173-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Paris Eguilaz se ha ampliado el recurso contencioso-administrativo que tiene interpuesto contra resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de 3 de julio de 1969 sobre nombramiento, a la resolución de la propia Dirección General de 11 de marzo de 1969, que resuelve expresamente recurso de reposición en su día interpuesto contra la primera antes citada, pleito al que ha correspondido el número general 11.462 y el 539 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 10 de abril de 1969.

Madrid, 16 de abril de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.174-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-

rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Faustino Velloso Pérez Batallón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de Trabajo de 4 de diciembre de 1968 y 24 de febrero de 1969 que denegaron al recurrente, a efectos de trienios y demas que haya lugar, el reconocimiento del tiempo servido en los extinguidos Comités Paritarios y Jurados Mixtos de Trabajo, pleito al que ha correspondido el número general 12.983 y el 102 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 16 de abril de 1969.

Madrid, 16 de abril de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.176-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Román Ruiz, Teniente Auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 27 de febrero de 1969 («Diario Oficial» número 50) que resuelve recurso de reposición interpuesto contra el acto administrativo resolutorio de concurso de traslado, pleito al que ha correspondido el número general 12.980 y el 101 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de abril de 1969.

Madrid, 17 de abril de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.175-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Heliodoro Pérez Díaz y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegaciones tácitas de solicitudes dirigidas a la Dirección General de Seguridad para el reconocimiento, a efectos de trienios, de los servicios prestados como alumnos en la Escuela General de Policía, pleito al que ha correspondido el número general 12.814 y el 85 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 11 de abril de 1969.

Madrid, 21 de abril de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.470-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Luis Rodríguez Casanova y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de las resoluciones denegatorias, por silencio administrativo, de sus solicitudes sobre reconocimiento de servicios prestados como alumnos en la Escuela General de Policía pleito al que ha correspondido el número general 13.101 y el 112 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho; se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de abril de 1969.

Madrid, 23 de abril de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.335-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rafael de Villa Calzadilla se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Obras Públicas del 21 de febrero de 1969, que confirma en reposición la del 3 de diciembre anterior, relativo a trienios, pleito al que ha correspondido el número general 13.113 y el 114 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de abril de 1969.

Madrid, 24 de abril de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.371-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rogelio Paciaben Giménez, del Cuerpo General de la Administración Civil del Estado, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Hacienda del 15 de febrero de 1969, que confirma en reposición la del 17 de diciembre de 1968 relativa a situación administrativa del recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 13.080 y el 110 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en de-

recho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 23 de abril de 1969
Madrid, 24 de abril de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.370-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Balboa Amado y don José Manuel Carballeira Castro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación del 20 de febrero de 1969, que confirma en reposición la del 26 de junio anterior, que deniega a los recurrentes el reconocimiento de años de servicio, pleito al que ha correspondido el número general 13.067 y el 108 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 23 de abril de 1969.
Madrid, 24 de abril de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.369-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Montesinos Infantes se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar del 11 de febrero de 1969, que confirma en reposición la del 19 de noviembre anterior que deniega al recurrente haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general 13.007 y el 104 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 23 de abril de 1969.

Madrid, 24 de abril de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.368-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Gontan Rodríguez, Agente auxiliar interino del Ministerio de la Gobernación, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de la resolución del Ministerio de la Gobernación del 5 de febrero de 1969, desestimatoria del recurso de reposición sobre reconocimiento de trienios por años de servicios prestados, pleito al que ha correspondido el número general 12.974 y el 100 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29

y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 23 de abril de 1969.

Madrid, 24 de abril de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.367-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José López López y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de Hacienda de 17 de diciembre de 1968 y 18 de febrero de 1969, por encontrar los recurrentes, funcionarios pertenecientes al Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, procedentes de la Agrupación Temporal Militar, lesiva a sus intereses lo dispuesto en el párrafo segundo, norma tercera de aquella, pleito al que ha correspondido el número general 13.095 y el 111 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de abril de 1969.

Madrid, 24 de abril de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.334-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Purificación Aroca Cebrián se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local sobre pensión de viudedad de su esposo, don José Montero Aroca, pleito al que ha correspondido el número general 13.061 y el 107 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 24 de abril de 1969.

Madrid, 25 de abril de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.472-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Salvador Guiu López y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resoluciones de la Dirección General de Seguridad sobre cómputo de antigüedad en el servicio, y sus confirmaciones tácitas, pleito al que ha correspondido el número general 12.582 y el

61 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de abril de 1969.

Madrid, 25 de abril de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.468-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por José González Rivas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdos de la Dirección General de Seguridad de 28 de diciembre de 1968 y 10 de mayo de 1968 —aquel confirmatorio de éste—, sobre señalamiento de pensión, pleito al que ha correspondido el número general 12.730 y el 77 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de abril de 1969.

Madrid, 25 de abril de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.469-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Nicolás Generoso Rivera se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resoluciones de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 22 de septiembre de 1965 y 25 de enero de 1969 —ésta confirmatoria de aquella—, sobre cómputo de tiempo a efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 13.016 y el 105 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 22 de abril de 1969.

Madrid, 25 de abril de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.471-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Leonardo Ramaño Gómez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército fecha 25 de abril de 1968, que dispuso el pase a la situación de retirado al recurrente, pleito al que ha correspondi-

do el número general 10.170 bis y el 119 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de abril de 1969.

Madrid, 19 de abril de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.236-F

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Vicente Sos Baynat se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media en solicitud de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 12.681 y el 105 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de abril de 1969.

Madrid, 19 de abril de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.341-E.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MADRID

En los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo número cinco, con el número de orden 527 de 1969, a instancia de Teresa Anero Ruiz contra «Confecciones S. A. Fadacsá», sobre despido, se ha acordado se cite al demandado, «Confecciones S. A. Fadacsá», cuyo paradero se ignora, para el día veintiséis de mayo del año en curso, y hora de las diez de su mañana, para que comparezca ante esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, número 27, para celebrar acto de conciliación, y en el mismo día, seguidamente, para juicio de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Se cita igualmente a la Empresa «Fadacsá, S. A.», para prestar confesión judicial, apercibiéndola que de no comparecer le podrá parar el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, para el día y hora señalado para la celebración del acto de juicio.

Al propio tiempo se le hace saber que obra a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura la copia simple de la demanda.

Y para que sirva de citación en legal forma a la Empresa demandada, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente en Madrid a cinco de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—2.628-F.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BURGOS

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber. Que por resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio universal de quiebra promovidos por la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra la Sociedad «Berger, S. A. E.», de Burgos, carretera del Penal, sin número, se ha señalado para la celebración de la primera Junta general para el nombramiento de síndicos el día veintidós de mayo próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, convocándose a los acreedores de la Sociedad declarada en quiebra para dicho acto por medio del presente edicto.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos que se interesan. Dado en Burgos a treinta de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José María Azpeurrutia Moreno.—El Secretario.—2.617-E.

MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 20 de esta capital, en los autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Gandarillas, contra doña Teresa Santa Cruz y Heredia y don Adolfo Hidalgo López, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de un préstamo de 6.000.000 de pesetas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

En Guejar Sierra (Granada), Hotel Santa Cruz, en Sierra Nevada. Edificio destinado a hotel denominado Santa Cruz, en Sierra Nevada, pago cortijo de las Viboras, situado a mil doscientos metros sobre un ramal que parte de la carretera de Granada al Veleta. Consta de planta de semisótano, en la que sitúan las siguientes dependencias: office, cámara frigorífica y almacenes o despensas, lavandería y planchadero, cocina, comedor de servicio, servicios sanitarios, vestuarios y dormitorios del personal, cuarto de armarios trastero, guardaespaldas y cuarto de calderas; planta baja, en la que se ubicarán las siguientes dependencias: hall de entrada, conserjería, recepción, bar, salón social, comedor, office, cabinas telefónicas y servicios para señoras y caballeros, dotados estos últimos de baterías de armarios; tres plantas alta, generales de habitaciones, que contendrán, cada una, dieciséis habitaciones dobles y seis individuales con baño y terraza privada en la mayor parte de ellas. En cada planta se dispondrá de un office, comunicados con los servicios generales ubicados en el semisótano por dos montacargas. Linda: Norte, con el monte; Saliente, tierras de don Antonio Quirós Paceti; Mediodía, con una vereda llamada del Carril que la separa de la finca del señor Quirós Paceti, y Poniente, tierras de don Antonio Quirós Paceti. El mencionado edificio está circundado por una zona de terreno destinada a jardines y ensanches. Todo ocupa una superficie de dos mil trescientos cuarenta y ocho metros ochenta y dos decímetros cuadrados, de los que corresponden a lo edificado seiscientos setenta y cuatro metros sesenta y dos decímetros cuadrados, y el resto a jardín y ensanche.

Para cuya subasta, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, piso tercero, y ante el Juzgado de Primera Instancia que por

torno correspondiente de Granada, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día 2 de junio próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de quince millones de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos, suplicos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ninguno otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Sexta.—La consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Dado en Madrid a 24 de abril de 1969.—Matías Malpica. —El Secretario, José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 24 de abril de 1969.—El Secretario, José A. Enrech.—Visto bueno, el Juez, Matías Malpica.—1.522-1.

OVIEDO

Don César Alvarez Linera Uria, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Oviedo.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Gerardo Pérez Rodríguez, hijo de Fernando y Josefa, nacido en Oviedo el día 9 de julio de 1902, casado, y que se ausentó de su último domicilio de Oviedo en septiembre de 1931, sin que desde entonces se haya tenido noticia alguna sobre su paradero.

Insta el expediente su hijo Gerardo Pérez Mon.

Dado en Oviedo a quince de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, César Alvarez Linera Uria.—El Secretario, 2.389-C. y 2º 14-5-1969

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 235 de 1965, Antonio Pérez Rodríguez.—(2.917).

El Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 53 de 1967, Manuel Saura Ochoa.—(2.912).

El Juzgado de Instrucción de Logroño deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 173 de 1966, María del Pilar Bárcenas Pérez y otro.—(2.911).

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 444 de 1965, José Rodríguez Bahamonde.—(2.907).